



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministro de Defensa, Lic. Jorge Enrique Taiana, informe acerca de determinadas cuestiones vinculadas al ajuste presupuestario que abarca, además de la Armada, al Ejército y la Fuerza Aérea, a saber:

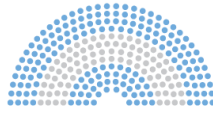
- 1) Brinde explicaciones y fundamentos sobre el recorte presupuestario que está perjudicando a la Armada Argentina,
- 2) Explique el alcance de la drástica disminución de actividades que dispuso la Armada, y que, aparentemente, incluye la modificación de los históricos horarios de trabajo del personal civil y militar para ahorrar en comida y, también, reducir las guardias y hacer *home office*.
- 3) Informe las escalas salariales actuales de las fuerzas militares, comparando las mismas con los sueldos de los efectivos de la Policía Federal, la Gendarmería y la Prefectura.
- 4) Informe acerca del anuncio hecho sobre negociaciones para compra de 12 aviones de combate chinos, submarinos franceses o alemanes y un barco polar finlandés. Se estima que los doce aviones de combate JF-17 Thunder cuestan en total unos 770 millones de dólares. Informe el origen de los fondos para dicha adquisición.
- 5) Sobre la implementación del **Plan de Adquisición de Munición a diez años**, anunciado el pasado lunes 29 de agosto por el Ministro, en paralelo con este recorte a las Fuerzas Armadas, y según el cual se permitirá la recuperación de las reservas operacionales de los sistemas de armas de cada una de las Fuerzas Armadas, indique cómo se financiará.

FIRMANTE:

RUARTE, Adriana Noemí.

COFIRMANTE:

EL SUKARIA, Soher.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar información al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministro de Defensa, Jorge Enrique Taiana, respecto a un comunicado que trascendió en los medios de comunicación y se refiere a un ajuste o recorte presupuestario.

El **radiograma enviado el 22 de agosto a las unidades de la Armada Argentina**, titulado “Restricciones presupuestarias y gastos funcionamiento”, de carácter reservado señala que: *“hasta tanto se reciba el refuerzo presupuestario necesario para desarrollar las actividades correspondientes al segundo semestre del corriente año, los comandos, direcciones y jefaturas arbitrarán, a partir del 01 de septiembre, las medidas necesarias para reducir, a su mínima expresión los costos de funcionamiento”*.

El mismo alude a *“servicios básicos, racionamiento, combustibles, aceites, lubricantes, vestuario, viáticos, etc..”* y precisa que *“inicialmente, por un período de 60 días, se autorizarán las medidas a implementar, reacomodamiento de horario laboral, licenciamiento de personal, reducción del sistema de guardias, implementación del trabajo remoto, uso de videoconferencias como herramienta de coordinación”*.

Según trascendidos, el mencionado radiograma responde a una orden que emana del ministro de Economía, Sergio Massa, y está destinada a sus colegas de Gabinete para “gastar este año solo el monto asignado por su antecesor Martín Guzmán más un treinta y tres por ciento (33%)”, cuando la inflación este año probablemente termine alcanzando un cien por ciento (100%). Se trata del proyecto de presupuesto de Guzmán que no aprobó el Congreso. También supone no gastar las partidas no ejecutadas.

El **presupuesto de Defensa para este año es de 286 mil millones de pesos** e incluye los gastos del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, el ministerio del área y el Estado Mayor Conjunto. Pero la inflación que azota a Argentina, hace que los gastos aumenten día a día.

De los escasos fondos disponibles para las fuerzas militares, casi el 90% es destinado al pago de sueldos, que son, además, las remuneraciones más bajas de todo el Estado nacional. El ministro Taiana contrajo la promesa de equiparar los sueldos de los militares con los de los



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

efectivos de la Policía Federal, la Gendarmería y la Prefectura pero hasta el momento, nada se sabe sobre el cumplimiento de la misma.

De acuerdo a la información que se ha podido conocer por los medios de comunicación, la restricción presupuestaria empezó a regir el 1° de septiembre de 2022 y seguirá por 60 días a la espera de que el ministro de Defensa consiga fondos extras para cubrir esos gastos de funcionamiento en lo que resta del año. Por ende, estos recortes supondrán, al menos, una paralización parcial de las Fuerzas Armadas.

Ante tales hechos, es menester que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del ministro de Defensa ,informe acerca de estos asuntos sensibles a altos intereses nacionales y brinde explicaciones profundas sobre las motivaciones y objetivos de las medidas, con un análisis real del impacto en la seguridad de nuestra nación que las mismas conllevan. Ante todo, es pertinente proteger y garantizar de modo permanente la soberanía e independencia, la integridad territorial y los recursos de la nación frente a los riesgos y eventuales amenazas de origen externo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTE:

RUARTE, Adriana Noemí.

COFIRMANTE:

EL SUKARIA, Soher.

Cristian Ritondo. Dina Rezinovsky. Matías Taccetta. Gustavo Hein.